



OFICIO N° 75042
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.44°/369

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer las medidas que correspondan con el objeto de agilizar el transporte internacional y flexibilizar los procesos de internación de materiales de construcción e implementar políticas que eviten que este escenario de escasez se traduzca en un obstáculo para las políticas habitacionales y la entrega de viviendas a quienes han cumplido todos los requisitos legales para optar a ellas, remitiendo los antecedentes que obren en su poder en relación con el aumento de precios e indicando si dentro de su ámbito de competencias, se han instruido investigaciones o estudios destinados a despejar cualquier conducta contraria a la libre competencia, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 68437FA4CD6BEEB2



DE: SOFÍA CID VERSALOVIC
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA

FELIPE WARD EDWARDS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

Materia: SOLICITA LO QUE INDICA

Solicito se oficie a los Ministros de Estado antes individualizados, para que otorguen respuesta a la presente solicitud de oficio y emitan un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

Constituye un hecho público y notorio el fuerte aumento en los precios que ha afectado a los materiales de construcción en los últimos meses. En efecto, de acuerdo al Índice de Precios de Materiales e Insumos de Construcción (IPMIC) que elabora el INE, a nivel nacional, los costos de los materiales e insumos de la construcción exhibían en febrero pasado un crecimiento promedio -en 12 meses- de un 6,0%, sobresaliendo las alzas de los productos metálicos de uso estructural (7,0%), la madera aserrada (10,8%), los tableros de madera (11,8%), el hormigón premezclado (12,0%), los productos de hierro y acero (9,8%), los productos de plástico (11,2%); y el cemento, cal y yeso (6,4%). En línea con lo anterior, el último informe MACH 56, elaborado por la CChC, el precio de insumos para la construcción de edificios aumentó un 4,6% anual promedio durante enero de 2021, es decir, casi 4 veces la inflación promedio histórica para este rubro.

La situación descrita tiene negativas consecuencias en la construcción de viviendas, que terminan retrasando su entrega producto del encarecimiento y escasez de los materiales, y por cierto, en el aumento del precio final de las mismas. Esta última situación parece particularmente grave, toda vez que ha significado una disminución de la oferta habitacional en momentos donde, la presión de la demanda, parece más que nunca requerir unidades disponibles.

Ahora, si bien es cierto que la causa directa de los problemas señalados tiene que ver con el aumento de precios, pareciera que en gran parte la explicación se encuentra en la escasa oferta de bienes, unido a un aumento de moneda circulante. Se trata de un círculo poco virtuoso para estos efectos, que redundo en el alza de precios.

En efecto, variables imputables al mercado internacional, al transporte marítimo de mercancías y a las dificultades en las faenas portuarias, parecen estar atentando contra el abastecimiento interno, todo, en desmedro de chilenos con aspiraciones tan disímiles como la construcción propio/ajena de viviendas, o la reparación de las mismas con miras a sortear



las inclemencias del tiempo propias de esta época. Existe, producto de lo anterior, un alza en los precios que, en buena medida, podría ser enfrentada si se adoptan medidas tendientes a facilitar el arribo y la internación de materiales de construcción provenientes del extranjero.

Lo anterior no obsta a que se realicen los estudios y se dispongan las investigaciones por las autoridades competentes en orden a determinar si en el alza de materiales de construcción, ha existido intervención deliberada o manipulación.

De cualquier forma, pareciera que la mayoría de los esfuerzos se han enfocado en atender las causas directas del problema, y no aquellas causas mediatas o indirectas que tienen que ver, particularmente, con la escasez de materiales y la falta de oferta, que tiene su explicación en cuestiones relacionadas con el dinamismo del comercio internacional y la capacidad de transportar e internar los mismos al mercado nacional.

Por lo anterior, solicito tengan a bien disponer las medidas que correspondan dentro de sus respectivos ámbitos de competencia –e informar a le brevedad de ello-, con el objeto de agilizar el transporte internacional y flexibilizar los procesos de internación de materiales de construcción, e implementar políticas que eviten que este escenario se traduzca en un obstáculo para las políticas habitacionales y la entrega de viviendas a quienes han cumplido todos los requisitos legales para optar a ellas. Igualmente, solicito se remitan los informes que obren en su poder en relación al aumento de precios, y en particular, se informe si, dentro de su ámbito competencial, han instruido investigaciones o estudios destinados a despejar cualquier conducta contraria a la libre competencia.

SOFÍA CID VERSALOVIC
Diputada


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

